

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

117

MADRID NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 98 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Gavril Vrician, contra la empresa “Logística Menher 2000, Sociedad Limitada Universal”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 15 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

a) Se declara extinguida, con fecha de esta resolución, la relación laboral existente entre la empresa “Logística Menher 2000, Sociedad Limitada”, y el trabajador don Gavril Vrician.

b) Se declara la obligación de la citada empresa de abonar al trabajador la cantidad de 3.749,85 euros en concepto de indemnización, así como 22.332,44 euros en concepto de salarios dejados de percibir desde el día en que tuvo lugar el despido (21 de diciembre de 2009) hasta la fecha de hoy.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Logística Menher 2000, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.684/10)